

CONVOCATORIA

Apoyo desarrollo y fortalecimiento al perfil profesional "Ignacio Manuel Altamirano"

SEV

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 22 fracción IV, 26, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

A los estudiantes y egresados (as) de **licenciatura** inscritos en la **modalidad presencial** en programas de **servicio social, prácticas o estancias profesionales y brigadas universitarias multidisciplinarias**, avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación; **fomento a la salud**, avalado por la Secretaría de Rectoría; y **brigada de servicio de alimentos y bebidas**, avalado por la Facultad de Turismo y Gastronomía.

Consiste en un apoyo económico para el periodo regular 2021-A que **se otorgará en una sola exhibición** a quienes participen y resulten beneficiados(as) en un proyecto y/o servicio de apoyo en los programas universitarios de:

1. SERVICIO SOCIAL.

Se otorgará al alumnado que lo esté realizando en algún Espacio Académico o dependencia de la Administración Central.

2. PRÁCTICAS Y ESTANCIAS PROFESIONALES.

Se otorgará al alumnado que las esté realizando en algún Espacio Académico o dependencia de la Administración Central.

3. JÓVENES BRIGADISTAS.

Se otorgará al alumnado incorporado a las Brigadas Universitarias Multidisciplinarias.

4. FOMENTO A LA SALUD.

Se otorgará a los egresados que se encuentran realizando servicio social de las licenciaturas en: Médico Cirujano, Enfermería y Cirujano Dentista, que proporcionan atención primaria de salud a la comunidad universitaria.

En los programas de los numerales 1 al 4, el apoyo económico será para el periodo regular 2021-A de \$6,000.00, (Seis mil pesos 00/100 M.N.).

5. BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

Se otorgará a un máximo de 12 estudiantes del segundo al octavo semestre que pertenecen a la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas de la Facultad de Turismo y Gastronomía con el objetivo de desarrollar competencias necesarias para elaborar, diseñar y presentar platillos nacionales e internacionales, prestando un servicio de manera responsable y ética comprometido con la sociedad.

Consiste en un apoyo económico para el periodo regular 2021-A de \$9,000.00, (Nueve mil pesos 00/100 M.N.).

BASES

PRIMERA. Participarán los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- Estar inscrito en el periodo 2021-A al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con beca o apoyo** otorgado por la Universidad Autónoma del Estado de México, durante el mismo periodo escolar.
- Tener calidad académica regular.
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- **Registrar y/o actualizar** de manera objetiva y veraz el estudio socioeducativo.

Para la modalidad Servicio Social:

- **Haber sido aceptada o aceptado para realizarlo en algún Espacio Académico, dependencia de la Administración Central de la UAEM** o en alguno de los programas institucionales reconocidos y avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Extensión Universitaria.
- **Realizar dicho servicio** conforme al perfil profesional y durante el periodo regular 2021-A.
- Cubrir un **mínimo de 480 horas** en un plazo no menor a seis meses, ni mayor a un año.
- Contar con el **70% de los créditos** del plan de estudios.
- Tener un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2020-B.

Para la modalidad Prácticas y Estancias Profesionales:

- **Haber sido aceptada o aceptado para realizarlas en algún Espacio Académico, dependencia de la Administración Central de la UAEM** o en alguno de los programas institucionales reconocidos y avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Extensión Universitaria.
- **Realizar dichas prácticas y estancias profesionales** conforme al perfil profesional y durante el periodo regular **2021-A**.
- Cubrir un **mínimo de 480 horas** en un plazo no mayor a seis meses.
- Contar con el **70% de los créditos** del plan de estudios.
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2020-B.
- **Registrar la práctica o estancia profesional en el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP).**

Para la modalidad Jóvenes Brigadistas:

- Haber tomado la plática de integración al servicio comunitario, impartida en línea por la Dirección de Extensión Universitaria.
- Cubrir un **mínimo de 480 horas** en un plazo no menor a seis meses, ni mayor a un año.
- Haber obtenido un promedio no menor a 7.0 en el periodo regular 2020-B.
- Presentar un proyecto multidisciplinario de impacto social o de generación de autoempleo, que pueda ser desarrollado a través de los medios electrónicos o semipresencial.

Para la modalidad Fomento a la Salud:

- Estar inscrito en el Programa de Fomento a la Salud desarrollado por la Dirección de Seguridad y Protección Universitaria de la Secretaría de Rectoría.
- Cubrir un horario en espacio académico de acuerdo a las características y necesidades del mismo.

Para la modalidad Brigada de Servicio de Alimentos y Bebidas:

1. Haber sido aceptado en la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas de la Facultad de Turismo y Gastronomía.

DOCUMENTACIÓN

Para modalidad Servicio Social:

1. Carta de presentación y aceptación en el formato 2, oficial vigente, con firmas y sellos correspondientes o captura de pantalla que confirme la aceptación del prestador(a) por la instancia receptora.
2. Historial académico.

Para modalidad Prácticas o Estancias Profesionales:

1. Carta compromiso de prácticas o estancias profesionales (anexo 2) emitida por el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP), debidamente firmada y sellada por las instancias correspondientes o bien, captura de pantalla que confirme la aceptación del prestador por las instancias correspondientes.

Para modalidad Jóvenes Brigadistas:

1. Proyecto de desarrollo comunitario por brigada, en el formato oficial con los datos del docente asesor de la UAEM.
2. Historial académico.

Para la modalidad Brigada de Servicio de Alimentos y Bebidas:

1. Carta de aceptación avalada por el responsable de la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas.
2. Carta compromiso avalada por el responsable de la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas.
3. Informe final de actividades (presenciales y semipresenciales) avalado por la Coordinación de la Licenciatura en Gastronomía.

Para Fomento a la Salud:

- Documento que acredite la asignación de Espacio Académico para la prestación del servicio social.

IMPORTANTE. Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresar a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar tu solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	Del 8 al 19 de marzo de 2021
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	5 de abril de 2021
Recurso de Reconsideración Con base en los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.	Del 6 al 10 de abril de 2021
Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.	Abril de 2021
Pago Ingresar a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado " Referencia Bancaria ", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).	Abril de 2021
Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.	
SEGUNDA. El número de apoyos estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.	

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
<https://sibecas.uaemex.mx>

☎ 722 2 26 23 00 Ext., 2432, 39, 58, 62, 11366 ✉ becas@uaemex.mx
📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo de 2021

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México."

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS